



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-41-LE26

“SUMINISTRO DE REACTIVOS DE TINCIÓN DE GRAM PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL H.U.A.P.”

En Santiago con fecha 31 de marzo de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-41-LE26 denominada **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE TINCIÓN DE GRAM PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL H.U.A.P.**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°604 de fecha 06 de marzo de 2026 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Sebastián Venegas Gutiérrez	Tecnólogo Médico
Daniela Rivera Cartes	Tecnólogo Médico
Joaquín Gatica Navarrete	Tecnólogo Médico

- Se deja constancia que Joaquín Gatica Navarrete, asumirá como reemplazo de Misael Rivera Hoyos en la Comisión Evaluadora, debido a que este último se encontraba haciendo uso de su feriado legal.
- Se deja constancia que Sebastián Venegas Gutiérrez, asumirá como reemplazo de Byron Moreno Victoriano en la Comisión Evaluadora, debido a que este último se encontraba haciendo uso de su feriado legal.

Llamado a Concurso.

Con fecha 06 de marzo de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-41-LE26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de denominado **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE TINCIÓN DE GRAM PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL H.U.A.P.**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°604 de fecha 06 de marzo de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma, según se detalla a continuación:

ÍTEM	LÍNEA	CÓDIGO ITERNO H.U.A.P.	REACTIVOS DE TINCIÓN DE GRAM	CANTIDAD LITROS ESTIMADA 36 MESES
1	1	2440000680	CRISTAL VIOLETA	108 L

2	2440000620	LUGOL	108 L
3	2440000139	ALCOHOL ACETONA	216 L
4	2440000670	SAFRANINA	108 L

Apertura administrativa

Con fecha 13 de marzo de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	96.659.920-0	BIOMÉRIEUX CHILE SPA
2	77.814.080-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO E INDUSTRIA LTDA
3	79.722.860-5	WINKLER LTDA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Cumplir con los requerimientos del Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10, Anexo N°11 Ofertar por la totalidad del Ítem, Visita a terreno obligatoria, Cumplir EETT Obligatorias, entre otros. Publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detallan a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Anexo N°11	Cumplir con Entrega de Muestras de acuerdo con lo solicitado en el Anexo N°11. Deben ser Entregadas según cronograma y ficha técnica del ítem	Subir el Anexo N°11 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Licitaciones que recepcionó la muestra	Cumplir con los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del Anexo N°6	Los reactivos ofertados deben cumplir con al menos el 80% de las características técnicas deseables evaluadas, mínimo 80 puntos de las características técnicas [Anexo N°7]	El plazo de Entrega no puede superar los 2 días hábiles desde la aceptación de la Orden de Compra	Proveedor debe adjuntar certificados de al menos 3 centros hospitalarios de salud pública o privada con antigüedad mínima 2 años, deben contemplar el trabajo conforme de las fichas de ofertas. (No se aceptarán Certificados del HUAP)	El proveedor deberá ofertar por todas las ítems	Evaluación de Muestra	Estado de la Oferta	Observaciones
1	96.659.920-0	BIOMÉRIEUX CHILE SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	x	Inadmisible	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor indica que no cumple con un Requisito Técnico de Admisibilidad de la Tabla N°1 letra a) del Anexo N°6. El proveedor solo adjunta en su oferta dos (2) Certificados de Centros Hospitalarios. El proveedor indica un plazo de 3 días hábiles para la entrega de los reactivos. 	
2	77.814.080-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO E INDUSTRIA LTDA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	x	x	x	✓	✓	x	Inadmisible	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor indica que no cumple con los Requisitos Técnicos de Admisibilidad de la Tabla N°1 letra a) y c) del Anexo N°6. El proveedor no adjunta los tres (3) Certificados de Centros Hospitalarios. El proveedor no realiza la Entrega de Muestras, por lo que en consecuencia, no se pudo realizar la evaluación correspondiente. 	
3	79.722.860-5	WINKLER LTDA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	x	Inadmisible	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor indica que no cumple con un Requisito Técnico de Admisibilidad de la Tabla N°1 letras a), c) y f) del Anexo N°6. El proveedor no adjunta en su oferta los Certificados de Centros Hospitalarios. 	

- Se rechaza la oferta del proveedor **BIOMÉRIEUX CHILE SPA, Rut: 96.659.920-0**, debido a los siguientes motivos:
 - a) El proveedor indica en su **Anexo N°6** que no cumple con lo estipulado en la **Tabla N°1 letra a)** : *“Proveedor debe adjuntar certificados de al menos 3 centros hospitalarios de salud pública o privada...”*. De acuerdo a lo establecido en los Requisitos Técnicos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra g), de las presentes bases administrativas.
 - b) El proveedor solo adjunta dos (2) Certificados de Centros Hospitalarios. No obstante, en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra k) establece que *“Proveedor debe adjuntar certificados de al menos 3 centros hospitalarios de salud pública o privada con antigüedad mínima 2 años, deben contemplar el trabajo conforme de las tinciones ofertadas. (No se aceptarán Certificados del HUAP)”*.
 - c) El proveedor indica en su **Anexo N°9**, que el Plazo de Entrega de los reactivos los puede suministrar dentro de los tres (3) días hábiles. No obstante, los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra j) establece que *“El plazo de Entrega no puede superar los 2 días hábiles desde la aceptación de la Orden de Compra”*.

- Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIO E INDUSTRIA LTDA , Rut: 77.814.080-2**, debido a los siguientes motivos:
 - a) El proveedor indica en su **Anexo N°6** que no cumple con los siguientes requisitos estipulados en la **Tabla N°1**:
 - **letra a)** : *“Proveedor debe adjuntar certificados de al menos 3 centros hospitalarios de salud pública o privada...”* .
 - **Letra c)** : *“Proveedor se compromete a la entrega de cepas ATCC de Staphylococcus aureus 25923 y Escherichia coli 25922 una vez al año...”*
 De acuerdo a lo establecido en los Requisitos Técnicos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra g), de las presentes bases administrativas.
 - b) El proveedor no realiza Entrega de Muestras y es por ello que no adjunta **Anexo N°11** firmado y timbrado por el funcionario que recepciona las muestras, de acuerdo a lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letras e) y f), de las presentes bases administrativas.

- Se rechaza la oferta del proveedor **WINKLER LTDA, Rut: 79.722.860-5**, debido a los siguientes motivos:
 - a) El proveedor indica en su **Anexo N°6** que no cumple con los siguientes requisitos estipulados:
 - **Tabla N°1:**
 - **letra a)** : *“Proveedor debe adjuntar certificados de al menos 3 centros hospitalarios de salud pública o privada...”* . El proveedor declara en el Anexo N°6 que adjunta un complemento del Anexo N°8 debido a la no respuesta de clientes.

- **Letra c)** : *“Proveedor se compromete a la entrega de cepas ATCC de Staphylococcus aureus 25923 y Escherichia coli 25922 una vez al año...”*. El proveedor señala en el Anexo N°6 que no poseen cepas para comercialización, solo para uso interno.
- **Tabla N°2, letra f)** *“Reactivos con Certificación vigente CE y/o FDA y/o ISP (Al menos uno)”*. El proveedor indica en el Anexo N°6 que no presenta documentos.

De acuerdo a lo establecido en los Requisitos de Técnicos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra g), de las presentes bases administrativas.

I. PROPOSICIÓN FUNDADA DE DESERCIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la deserción de la Licitación ID 2111-41-LE26 para el **SUMINISTRO DE REACTIVOS DE TINCIÓN DE GRAM PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL H.U.A.P.**, debido que las ofertas recibidas no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las bases administrativas.